



# Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,  
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la  
Ciudadanía Digital y la Salud Mental."

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**AÑO XL**

**Nº 2042**

**POSADAS - MISIONES**

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**  
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**  
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**  
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**  
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**  
SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA ANDREA**  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**  
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PRESIDENTE:** Dr. JAIR DIB  
**VICEPRESIDENTE 1º:** Lic. MALENA MAZAL  
**VICEPRESIDENTE 2º:** Vet. PABLO ARGANARAZ

### CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA  
Ing. CARDOZO HECTOR  
Dña. SCROMEDA LUCIANA  
Ing. ROMERO DARDO  
Ing. ALMIRON SAMIRA  
Dr. MARTINEZ HORACIO  
Prof. SALOM JUDITH  
Dr. KOCH SANTIAGO  
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA  
Don VELAZQUEZ PABLO  
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

**DEFENSOR DEL PUEBLO:** Dra. FIORE CACERES VALERIA  
**SECRETARIO DEL H.C.D.:** Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:** Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS:** Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

**BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

**NÚMERO:** 2042 .-

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 18 de Junio del 2024.-

**AÑO:** XL

**INDICE DE CONTENIDO**

**OFICIO N° 347 - EDICTO N° 19/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 328/D/2021 - Acta de Infracción N° 137752 - DOMINGUEZ, Alan Sebastián.»-----Pág. 3**

**OFICIO N° 348 - EDICTO N° 20/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2715/G/2020 - Acta de Infracción N° 10267 - GOMEZ DE SOUZA Juan.»-----Pág. 4**

**OFICIO N° 349 - EDICTO N° 21/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2918/G/2020 - Acta de Infracción N° 125172 - GOLEMBÁ José Alberto.»-----Pág. 5**

**OFICIO N° 356 - EDICTO N° 22/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 868/C/2021 - Acta de Infracción N° 16550, CABRERA Paola Rosana.»-----Pág. 6**

**OFICIO N° 359 - EDICTO N° 23/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2160/C/2022 - Acta de Infracción N° 161413 - CORREA Teresita Lucía.»-----Pág. 7**

**OFICIO N° 360 - EDICTO N° 24/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 610/C/2023 - Acta de Infracción N° 163360 - CASTELLANOS Paula.»-----Pág. 8**

**OFICIO N° 361 - EDICTO N° 25/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 706/C/2023 - Acta de Infracción N° 163349 CARISIMO Alejandro Darío.»-----Pág. 9**

**OFICIO N° 362 - EDICTO N° 26/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2975/D/2020 - Acta de Infracción N° 135238 - DUARTE Alan Andrés.»-----Pág. 10**

**OFICIO N° 363 - EDICTO N° 27/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 350/C/2021 - Acta de Infracción N° 133043 - CABALLERO Ariel Omar.»-----Pág. 11**

**OFICIO N° 364 - EDICTO N° 28/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2121/C/2022 - Acta de Infracción N° 154147 - LOPEZ Ismael Benjamín.»-----Pág. 12**

**OFICIO N° 365 - EDICTO N° 29/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2540/C/2022 - Acta de Infracción N° 160050 - CAMACHO Apolinario Abel.»-----Pág. 13**

**OFICIO N° 368 - EDICTO N° 30/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2561/C/2022 - Acta de Infracción N° 161408 - Cuba Sotelo Benigno.»-----Pág. 14**

**OFICIO N° 369 - EDICTO N° 31/2024 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1472/C/2021 - Acta de Infracción N° 139591 - Cabrera Ramon Ignacio.»-----Pág. 15**

**OFICIO DEL H.C.D. N° 03/2024: «Expte. N° 1006 - Letra S/2024 - Secretario del H.C.D informe de situación de agente.Mosqueira Alejandro David y Mosqueira Alejandro Darío.»-----Pág. 16**

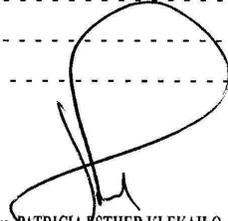
**LICITACION PUBLICA N° 02/2024: «LLAMESE A LICITACION PUBLICA, PARA LA OBRA: «NUEVA INFRAESTRUCTURA DE RAMPAS DE ACCESO PERIMETRAL Y ESTRUCTURA SOPORTE DE VINCULACION VERTICAL PARA EL ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMIREZ.»-----Pág. 17**

**EDICTO . 19 . /2024.-**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER A DOMINGUES ALAN SEBASTIAN D.N.I N° 39.527.743, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE – MNES B° MALVINAS S/N.. QUE SE CITA EN RELACIÓN A “CAUSA N° 328/D/2021 ACTA DE INFRACCION N° 137752 DOMINGUEZ ALAN SEBASTIAN S/infrac. Art/s. N° ORD. XVI N° 17”, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 137752, LABRADA AL MOTOVEHÍCULO: MOTOMEL, DOMINIO: A038KGE COLOCADO EN FECHA 19/01/2021 A LAS 09.21 EN AV. MITRE Y AV. COSTANERA POR INFRACCION A LOS ARTS. 5 INC H.1) – 5 INC I.3) – 5 INC I.4) – 5 INC R.2) – 7 INC B) – 7 INC K) – 5 INC V) ORD. XVI-Nº17.- BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL). A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de citar al Sr. Domínguez Alan Sebastián D.N.I N°39.527.743” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----  
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----  
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----  
POSADAS, MNES., 11 DE JUNIO DE 2024.-----

L.V



  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

**EDICTO. 20 /2024**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2715/G/2020 ACTA DE INFRACCION N° 10267 GOMEZ DE SOUZA JUAN CARLOS s / INFRAC. ART N°5 INC H.1) – 5 INC I.3) – 5 INC I.4) – 5 INC R.2) – 5 INC L) ORD XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1084/2021, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 29 DE ABRIL DE 2021.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. GÓMEZ DE SOUZA JUAN CARLOS DNI N° 27.345.514, a la pena de MULTA, equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA (380). U.F. por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 5 INC. H). 1; 5 INC.1). 3; 5 INC. 1). 4; 5 INC. R). 2; 5 INC. L) DE LA ORD. XVI N° 17, la que será abonada en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas. La Primera de Ciento Veintisiete (127) U.F. a ser oblada a partir del día 1° al 10° de Junio de 2021. La segunda de Ciento Veintisiete (127) a ser oblada a partir del día 1° al 10° de Julio de 2021. Y, la tercera y última de Ciento Veintiséis (126) U.F. a ser oblada a partir del día 1° al 10° de Agosto de 2021. Haciendo caducar el beneficio otorgado el incumplimiento de una de las cuotas, Art. 31 de la Ord. X- N°7.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. GÓMEZ DE SOUZA JUAN CARLOS DNI N° 27.345.514, un total de QUINCE (15) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en los Art. 5 INC. H). 1; 5 INC. 1). 3; 5 INC. 1). 4; 5 INC. R). 2; 5 INC. L) DE LA ORD. XVI N° 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por el concurso de faltas imputado.- TERCERO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a sus efectos.- REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

-----

POSADAS, 11 DE JUNIO DE 2024.-

L.V



*Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO*  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

**EDICTO. 21 /2024.-**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2918/G/2020 GOLEMBA JOSE ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 125172 s/ INFRAC. ART N° 5 INC H.1) – 5 INC I.4) – 5 INC I.3) – 5 INC R.2) ORD XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 461/2021, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 09 DE MARZO DE 2021.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO:.” PRIMERO: SOBRESER al Sr: GOLEMBA, JOSE ALBERTO. D.N.I N° 31.789.561, en la falta cuyas sanciones se hallan previstas en los Art. N° 5 Inc. i). 4 y 5 inc. R). 2 de la Ord. XVI-N° 17. Conforme Art. 31 Inc. "a" de la Ord. X-N° 7.- SEGUNDO: CONDENAR al Sr. GOLEMBA JOSÉ ALBERTO. D.N.I N° 31.789.561, al pago de una multa equivalente a Ciento Cuarenta (140) U.F. por la infracción al Art. 5 inc. h). 1, y 5 inc. i) 3 de la Ord. XVI-N°17. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento. TERCERO: ASIGNAR al Sr. GOLEMBA JOSÉ ALBERTO. D.N.I N° 31.789.561, un total de DOCE (12) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 5 inc. h). ly 5 inc. i) 3; ORD. XVI-N°17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- CUARTO: SUSPENDER la licencia de conducir N° 31789561, de titularidad del Sr. GOLEMBA JOSÉ ALBERTO. D.N./ N° 31.789.561, por el término de DOS (2) Meses, a partir de la fecha de la presente sentencia, atento a la quita total de puntos en su legajo de conductor, conforme Art. 27 y 28 de la Ord. XVI-N° 17:- QUINTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a sus efectos.-”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

-----  
POSADAS, 11 DE JUNIO DE 2024.-

L.V



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

EDICTO: N°.....22/2024

HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados: "CAUSA N° 868/C/2021 CABRERA PAOLA ROSANA ACTA DE INFRACCION N° 16550 s/ INFRAC. ART. 5 inc. i-4º) ORD. XVI-N° 17", que se tramita por ante el Juzgado Municipal de Faltas N° TRES, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la ciudad de Posadas Misiones, a efectos de comunicar que se ha dictado SENTENCIA que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 1476/2021.- Posadas Misiones, 09 de junio de 2021.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la Sra. CABRERA PAOLA ROSANA, Titular del Documento de Identidad N° 27.996.997, al pago de una multa equivalente a OCHENTA (80) Unidades Fijas, conforme lo prescribe el art. 5 inc. i-4º) ORD. XVI-N° 17, la cual deberá ser abonada a los cinco (5) días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. CABRERA PAOLA ROSANA, Titular del Documento de Identidad N° 27.996.997, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas descriptas precedentemente, conforme lo previsto por el art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: MANTENER la RETENCION de la licencia de conducir N° 27996997, perteneciente a la Sra. CABRERA PAOLA ROSANA, Titular del Documento de Identidad N° 27.996.997, hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el punto PRIMERO de la presente.- CUARTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.- "Posadas, 12 de junio de 2024. Ante la imposibilidad de notificar a la imputada la sentencia N° 1476/2021 dictada en fecha 09/06/2021 siendo que la cédula de notificación N° 9032/2021 que se encuentra glosada a fs. 22 ha sido devuelta sin diligenciar por no encontrarse a la requerida en el domicilio consignado en la misma y advirtiéndole que en autos no surge domicilio distinto que el consignado en dicha cédula, ordénese la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas a los fines de notificar a la Sra. Cabrera Paola Rosana, la sentencia dictada en autos". FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA.- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----  
Posadas, 12 de junio de 2024.-

**EDICTO. 23 /2024**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2160/C/2022 ACTA DE INFRACCION N° 161413 CORREA TERESITA LUCIA s/ INFRAC. ART N° 5 INC H.2) – 5 INC R.2) – 7 INC B) DE LA ORD XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N°, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la SRA. CORREA TERESITA LUCIA DNI N° 27.943.992, al pago de una multa equivalente a TRESCIENTOS TRES (303) Unidades Fijas al momento del efectivo pago, conforme lo prescriben los arts. N° 5 inc. h-2º), N° 7 Inc. b) y N° 5 inc. r-2º) de la Ord. XVI-N°17. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 96 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR a la SRA. CORREA TERESITA LUCIA DNI N° 27.943.992, un total de QUINCE (15) puntos, por ser autor responsable de las faltas legisladas en los Art/s. N° 5 inc. h-2º), N° 7 Inc. b) y N° 5 inc. r-2º), conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por el concurso de faltas imputado.- TERCERO: ORDENAR a la SRA. CORREA TERESITA LUCIA DNI N° 27.943.992, de manera conjunta con el menor AQUINO VICTOR OSCAR DNI N° 48.197.881, la realización de un curso de capacitación de VEINTE (20) horas en la Escuela de Seguridad Vial de la Municipalidad de Posadas, debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo, supeditando al cumplimiento de esta condena accesoria la futura obtención de la licencia por parte de ambos.- CUARTO: OFÍCIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) y a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Posadas, Escuela de Seguridad Vial Departamento de Tareas comunitarias , a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

-----  
POSADAS, 13 DE JUNIO DE 2024.-



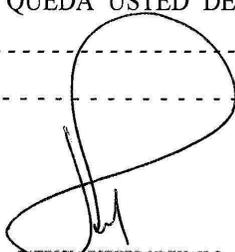
  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

## EDICTO 24 /2024.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 610/C/2023 ACTA DE INFRACCION N° 163360 CASTELLANOS PAULA s/ INFRAC. ART N° 1 INC K) ORD XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 2211, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, VIERNES, 22 DE MAYO DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a la Sra. CASTELLANOS PAULA, D.N.I N° 21.796.994, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 inc K) de la Ord. XVI-N° 17; la que se fijan en el equivalente a CIENTO VEINTE Unidades Fijas (120 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. CASTELLANOS PAULA D.N.I N° 21.796.994, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 inc K) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

-----  
POSADAS, 13 DE JUNIO DE 2024.-



  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

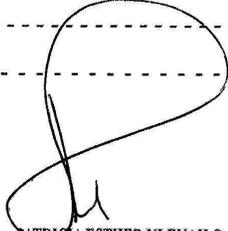
## EDICTO 25 /2024.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 706/C/2023 ACTA DE INFRACCION N° 163349 CARISIMO ALEJANDRO DARIO s/ INFRAC. ART N° 1 INC K) ORD XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 2359/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 01 DE JUNIO DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: *CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. FUNES MABEL ALICIA, D.N.I N° 32.418.706, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 inc k) de la Ord. XVI-N° 17; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. FUNES MABEL ALICIA D.N.I N° 32.418.706, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 inc k) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma.-”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-*

-----

POSADAS, 13 DE JUNIO DE 2024.-

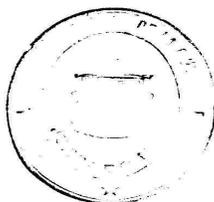


  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 362/2024.-

EDICTO: N°...26...../2024

HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados: "CAUSA N° 2975/D/2020 DUARTE ALAN ANDRES ACTA DE INFRACCION N° 135238 s/ INFRAC. ART. N° 7 inc. c), 5 inc. i-4º), 5 inc. i-3º), 5 inc. r-2º), 7 inc. b) ORD. XVI-N° 17", que se tramita por ante el Juzgado Municipal de Faltas N° TRES, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la ciudad de Posadas Misiones, a efectos de comunicar que se ha dictado SENTENCIA que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 760/2021.- Posadas Misiones, 09 de abril de 2021.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. DUARTE ALAN ANDRES, Titular del Documento de Identidad N° 35.327.108, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTOS VEINTE (220) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescribe el art. 7 inc. c), 5 inc. i-3º), 5 inc. r-2º) y 7 inc. b) de la ORD. XVI-N° 17, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al SR. DUARTE ALAN ANDRES, Titular del Documento de Identidad N° 35.327.108, un total de QUINCE (15) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas descriptas precedentemente, conforme lo previsto por el art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes, de conformidad con lo prescripto en el Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011.- TERCERO: SUSPENDER la Licencia de Conducir N° 35327108 perteneciente al Sr. DUARTE ALAN ANDRES, Titular del Documento de Identidad N° 35.327.108, por el término de SESENTA (60) días, conforme lo previsto en el Anexo II, art 4 del Decreto 437/2011.- CUARTO: INTIMAR al SR. DUARTE ALAN ANDRES, Titular del Documento de Identidad N° 35.327.108, a que en el término de cinco (5) días de notificado de la presente, haga entrega por ante este juzgado de su Licencia de Conducir N° 35327108, a los fines de hacer efectiva la suspensión dispuesta en el punto precedente.- QUINTO: SOBRESEER al Sr. DUARTE ALAN ANDRES, Titular del Documento de Identidad N° 35.327.108, en relación a la falta prevista en el art. 5 inc. i-4º) de la Ord. XVI N° 17, por las razones expuestas en los considerandos.- SEXTO: MANTENER la retención del motovehículo marca: CORVEN, dominio: 614LFP, hasta tanto comparezca el titular registral del mismo y acredite en autos la totalidad de la documental exigida por la normativa vigente a los fines de su restitución.- SEPTIMO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVARSE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.- "Posadas, 13 de junio de 2024. Ante la imposibilidad de notificar al imputado la sentencia N° 760/2021 dictada en fecha 09/04/2021 siendo que la cédula de notificación N° 9032/2021 que se encuentra glosada a fs. 40 ha sido devuelta sin diligenciar por no encontrarse al requerido en el domicilio consignado en la misma y advirtiendo que en autos no surge domicilio distinto que el consignado en dicha cédula, ordénese la publicación de edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas a los fines de notificar al Sr. Duarte Alan Andrés, la sentencia dictada en autos". FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA.-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- Posadas, 13 de junio de 2024.-



**EDICTO: N°...27.../2024**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2º PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS MISIONES, HACE SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 350/C/2021 CABALLERO ARIEL OMAR ACTA DE INFRACCION N° 133043 s/ INFRAC. ART. 5 inc. h-1º), 5 inc. i-4º), 5 inc. r-2º) ORD. XVI-N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 436/2022 QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “SENTENCIA N° 436/2022. Posadas Misiones, 16 de marzo de 2022.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. CABALLERO ARIEL OMAR, Titular del Documento de Identidad N° 33.999.306, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los arts. 5 inc. i-3º), 5 inc. i-4º), 5 inc. r-2º) de la ORD. XVI-N° 17, en CIENTO OCHENTA (180) Unidades Fijas, la que será redimida mediante el cumplimiento de Tareas Comunitarias, con una carga horaria de CUARENTA (40) HORAS, a disposición del Departamento de Registros de Tareas Comunitarias de la Dirección General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Posadas, la cual asignara las tareas, lugar y fecha de realización. Todo ello bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento la pena de multa será triplicada según art. 27 de la Ord. X N° 7.- SEGUNDO: INTIMESE al Sr. CABALLERO ARIEL OMAR, Titular del Documento de Identidad N° 33.999.306, a que una vez cumplimentada las tareas asignadas y a los fines de acreditar tal situación, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, presente ante los estrados de este juzgado certificado de culminación de sus tareas expedido por el Departamento de mención.- TERCERO: OFICIESE al Departamento de Registros de Tareas Comunitarias de la Dirección General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Posadas, a los fines de que tome conocimiento de lo ordenado, asigne tareas al infractor y una vez cumplida emita certificado de cumplimiento de las horas comunitarias impuestas, debiendo comunicar a este Juzgado en caso de no poder dar cumplimiento a lo mencionado ut supra por falta de tareas.- CUARTO: ASIGNAR al Sr. CABALLERO ARIEL OMAR, Titular del Documento de Identidad N° 33.999.306, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de QUINCE (15) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta descripta precedentemente, conforme lo previsto por el art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes, de conformidad con lo prescripto en el Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011.- QUINTO: MANTENER la RETENCION de la licencia de conducir N° 33999306, perteneciente al SR. CABALLERO ARIEL OMAR, Titular del Documento de Identidad N° 33.999.306, hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el punto PRIMERO de la presente.- SEXTO: MANTENER la retención del motovehículo marca: MONDIAL, dominio: 303HMZ, hasta tanto comparezca el titular registral del mismo y acredite en autos la totalidad de la documental exigida por la normativa vigente a los fines de su restitución.- SEPTIMO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) y al Departamento de Registros de Tareas Comunitarias de la Dirección General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Posadas, a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARIA”.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.-

-----  
QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----  
Posadas, 13 de junio de 2024.-

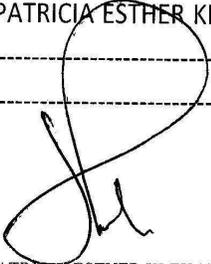


Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO N° 3

EDICTO: N°.....<sup>28</sup>...../2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2º PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS MISIONES, HACE SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2121/C/2022 CAO LÓPEZ ISMAEL BENJAMÍN ACTA DE INFRACCION N° 154147 s/ INFRAC. ART. 1 inc. k) ORD. XVI-N° 17"**, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 3926/2022 QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SENTENCIA N° 3926/2022.- Posadas Misiones, 20 de diciembre de 2022.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. CAO LÓPEZ ISMAEL BENJAMÍN, Titular del Documento de Identidad N° 29.978.316, al pago de una multa equivalente a CIEN (100) Unidades Fijas, conforme lo prescribe el art. 1 inc. k) ORD. XVI-N° 17, y por aplicación de lo previsto en los arts. 10 y 28 de la Ord. X N° 7, la cual deberá ser abonada a los cinco (5) días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CAO LÓPEZ ISMAEL BENJAMÍN, Titular del Documento de Identidad N° 29.978.316, un total de OCHO (8) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de las faltas descriptas precedentemente, conforme lo previsto por el art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.- -----  
QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----  
Posadas, 12 de junio de 2024.-

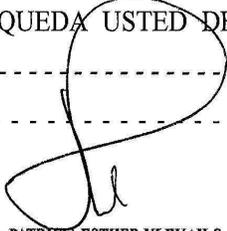


  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO N° 3

**EDICTO. 29 /2024**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N°2540/C/2022 ACTA DE INFRACCION N° 160050 CAMACHO APOLINARIO ABEL S/infrac. Art/s. N° 1 INC K) ORD. XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1233/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 04 DE ABRIL DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. CAMACHO APOLINARIO ABEL, D.N.I N° 28.940.324, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta tipificada en el Art N° 1 inc K) de la Ord. XVI- N° 17; la que se fija en el equivalente a OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), La que deberá ser oblada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CAMACHO APOLINARIO ABEL D.N.I N° 28.940.324, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las falta legislada en el Art. N° 1 inc K) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma.-REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-..... POSADAS, 13 DE JUNIO DE 2024.-.....



  
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

**EDICTO. 30 /2024**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2561/C/2022 ACTA DE INFRACCION N° 161408 CUBA SOTELO BENIGNO S/infrac. Art/s. N° 7 INC K) ORD. XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1358/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 12 DE ABRIL DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: *CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. CUBA SOTELO BENIGNO, DNI N° 94.843.784, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las falta tipificada en el Art. N° 7 inc K) de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el a OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), La que deberá ser oblada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CUBA SOTELO BENIGNO DNI N° 94.843.784, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de tres (3) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 7 inc K) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma.-REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-*

-----  
POSADAS, 14 DE JUNIO DE 2024.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

**EDICTO . 31 . . /2024.-**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER AL SR. CABRERA RAMÓN IGNACIO D.N.I N° 31.876.656, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN DE LA LOCALIDAD DE GARUPA – MNES B° FATIMA MZ. 50 CS. N° 6. QUE SE CITA EN RELACIÓN A “CAUSA N°1472/C/2021 ACTA DE INFRACCION N° 139591 CABRERA RAMON IGNACIO S/infrac. Art/s. N° 5 INC I.4) – 7 INC B) ORD. XVI N° 17”, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 318799656 , LABRADA AL MOTOVEHÍCULO: CORVEN, DOMINIO:766FHK EN FECHA 02/02/2021 A LAS 20:22POR INFRACCION A LOS ARTS.5 INC I.4) – 7 INC B) ORD. XVI-N°17.- BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION;" MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----  
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----  
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----  
POSADAS, MNES., 14 DE JUNIO DE 2024.-----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO  
SECRETARIA LETRADA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
JUZGADO DE FALTAS N°3  
Municipalidad de Posadas

**OFICIO N° 03/2024. -**

EDICTO: Departamento de Sumario del H.C.D. de Posadas, Misiones sito en calle Rivadavia 1641 "Expte: N° 1006 Letra S año 2024- Secretario del HCD informe situación del agente", CITA Y EMPLAZA al agente MOSQUEIRA ALEJANDRO DAVID, Legajo 6032, D.N.I 40.043.503, para que se presente a aclarar su situación laboral. PUBLIQUESE, por dos veces en el término de diez (10) días, en el Boletín Oficial Municipal. Posadas, Mnes., 11 de junio de 2024. Fdo. Dra, Fabiana Noemí Vera. Instructora. Dra.-Inés Wanda Pajon. Asesora Letrada. Depto. Sumario.- H.C.D.-

---

**OFICIO N° 03/2024. -**

POSADAS, 11 de JUNIO de 2024

Atento el estado de autos, y lo que prescribe el art. 17 de la Ordenanza I. N° 5, cítese por edictos al Sr. Mosqueira ALEJANDRO DARIO LEGAJO 6032 DNI 40.043.503, por dos (dos) veces en el término de 10 días, a tal fin líbrese oficio a la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas, Boletín Oficial Municipal para su publicación.

  
DRA. FABIANA NOEMÍ VERA  
Instructora Dpto. Sumarios  
Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas

  
Dra. INÉS WANDA PAJON  
Asesora Letrada Dpto. Sumarios  
Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas  
PROVINCIA DE MISIONES

2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024

**“LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: “NUEVA INFRAESTRUCTURA DE RAMPAS DE ACCESO PERIMETRAL Y ESTRUCTURA SOPORTE DE VINCULACIÓN VERTICAL PARA EL ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMÍREZ”**

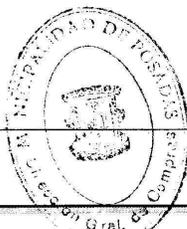
**Expediente N°:** 15083/24

**Fecha y Hora de Apertura:** 08 de Julio de 2024 - 09,00 Hs

**Lugar de Apertura:** Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

**Informes y Entrega de Pliegos:** Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.

**Valor del Pliego:** \$ 1.562.531,17



BARBOZA ANDREA VERONICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
Dirección General de Compras  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Posadas

